

La Gaceta N° 7- 10 de enero de 1984

N° 15098-C

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES**

En uso de las facultades conferidas en los artículos 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política y 28.2.b) de la Ley General de la Administración Pública y

Considerando:

1°- Que la primigenia ciudad de Cartago, conocida como la Ciudad del Lodo fue la primera edificada en el Valle del Guarco por los españoles.

2°- Que su construcción data de la época colonial, más concretamente de 1564, año en que se fundó la ciudad.

3°- Que las investigaciones realizadas sobre la localización de esta ciudad coinciden en ubicarla "junto a los ríos Coris y Purires, 416 metros al norte de su confluencia y 136 al este de la margen izquierda del Coris", distrito Tejar, cantón El Guarco, provincia de Cartago.

4°- Que en dicho lugar se encuentran los cimientos de una posible iglesia con características de fortificación propias de la época indicada.

5°- Que es necesario brindarle la protección y atención que permitan la conservación de los restos de la llamada Ciudad del Lodo.

Por tanto,

DECRETAN:

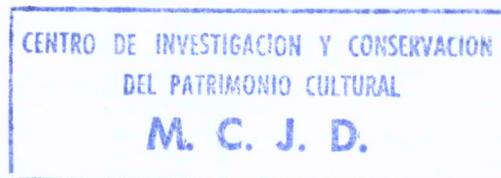
Artículo 1°- Se declaran de interés histórico y cultural los restos de la llamada Ciudad del Lodo.

Artículo 2°- Rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.-San José a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres.

LUIS ALBERTO MONGE

El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes,
HERNÁN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ



La ciudad del lodo

Tomas F. Arias Castro
HISTORIADOR

Al estarse celebrando, en el presente mes de junio, el 445 aniversario de la fundación de la ciudad de Cartago, es importante reflexionar acerca de las circunstancias y vicisitudes que se conjugaron para erigir, en el siglo XVI, la otrora capital de nuestro territorio.

Con la idea de finiquitar la conquista de "Nueva Cartago y Costa Rica" (primer nombre oficial de nuestro suelo, desde 1540, por real cédula del monarca Carlos V), fue nombrado, en 1562, don Juan Vázquez de Coronado y de Anaya, con el título de alcalde mayor, el cual, una vez llegado a nuestra tierra, recibió informes acerca de la existencia de un valle, famoso por su buen clima y ubicación geográfica.

Fundación. Ante ello, a mediados de junio de 1563, Vázquez de Coronado, se trasladó al sitio en cuestión, llamado "Valle de Guarco"

(*Cacique Mayor, del sector Huétar de Oriente*) comprobando las bondades que se le habían referenciado. Decidió entonces fundar un asentamiento en dicha localidad, tal y como lo indicó en carta enviada al rey Felipe II, cuando le expuso: "...tracé una ciudad en el valle, en un asiento junto a dos ríos... nombré a la ciudad Cartago, por llamarse esta provincia de este nombre..."

Dicha fundación se hizo junto a la confluencia de los ríos Coris y Purires (actual Tejar del Guarco), ordenando Vázquez de Coronado que los habitantes y autoridades de Castillo de Garcimuñoz (primera ciudad española del Valle Central) se trasladaran a la recién fundada ciudad, lo que efectuaron en marzo de 1564, bajo la guía del teniente Juan Illanes de Castro.

Lo anterior determinó que algunos sectores de la historiografía nacional consideren que en realidad no existió la fundación de una nueva ciudad, a tenor de las ordenanzas coloniales de la época, sino que lo que aconteció fue el traslado de C. de Garcimuñoz a un nuevo sitio, modificándose únicamente su

nombre, por el de Cartago.

Un año más tarde, y ante las gestiones de Vázquez de Coronado y del capitán Diego Caro de Mesa, Cartago fue condecorada con un escudo de armas, el 17 de agosto de 1565.

Traslados. En 1572, el nuevo gobernador, Perafán de Rivera, decidió trasladar el asiento de Cartago, ya que las constantes inundaciones de los ríos circunvecinos y el lecho arcilloso del subsuelo hacían imposibles los cultivos, obras públicas y demás actividades urbanas, llegándosele por ello a conocer con el nombre popular de la "Ciudad del Lodo". Se trasladó hacia el valle de Mata Redonda (al oeste de San José), propiamente en el llano de La Sabana.

En 1575, Cartago fue trasladada nuevamente por decisión del gobernador interino, Alonso Anguciana de Gamboa, quien dispuso volver a ubicarla en el valle de Guarco, escogiendo un terreno plano, situado al noreste del emplazamiento original de 1563. Propiamente en los cuadrantes que hoy ocupan, el Parque Central y las "Ruinas de Santiago Apóstol" (primera parroquia de Cartago, erigida en 1575, en honor al santo patrono

Circunstancias de la fundación, en el siglo XVI, de la otrora capital de nuestro territorio

español).

En los siglos subsiguientes Cartago sería escenario de la aparición milagrosa en 1635, de "La Negrita" de los Angeles, en un paraje conocido como "La Gotera". Asimismo y ante la destaca acción del presbítero Florencio J. del Castillo V., las Cortes de Cádiz le otorgarían en 1813, el título de "muy noble y leal ciudad", para, finalmente, en 1823, ser escenario en el llamado Alto de Ochomogo, de la tristemente famosa "Batalla de las Lagunas", entre el bando imperialista (Cartago-Heredia), liderado por don Joaquín de Oreamuno, y el grupo republicano (San José-Alajuela), dirigido por don Gregorio José Ramírez.

Estos últimos obtuvieron la victoria, razón por la cual Cartago perdió su condición de capital de la República, título que precisamente empezó a ostentar la ciudad de San José, en virtud del Segundo Estatuto Político, emitido en el mes de mayo de 1823. ■

toarca@costarricense.cr

Breve reseña sobre la CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
Ciudad del Lodo DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

El Valle del Guarco y en este, Rincón de Retana -donde estuvo ubicada la llamada Ciudad del Lodo- tiene un terreno sumamente plano; por la composición del suelo, bastante arcilloso, y su relieve, se puede concluir que antiguamente fue un lago. Debido al poco declive del terreno, así como al material que arrastran sus ríos son frecuentes los desbordamientos de estos.

Reseña histórica:

La primera ciudad fundada en el Valle intermontano central por los españoles fue Garcimuz, situada en la región occidental. La ubicación de esta ciudad presentó varios inconvenientes tales como eran los fuertes vientos; al que las tierras aptas para cultivos se encontraban lejos y, principalmente el hecho de que los indígenas vivían bastante lejos de este centro poblacional.

Los conquistadores en sus expediciones por el valle comprobaron que el Guarco estaba más poblado y, siendo el interés de estos establecerse cerca de las poblaciones indígenas con la finalidad de someterlas y beneficiarse con los repartimientos, se recomienda el traslado de la ciudad a este sitio.

Previo sugere de Juan Illañez de Castro sobre la conveniencia del traslado de la ciudad, Juan Vázquez de Coronado visita la región y decide fundar una ciudad. Lo así como en carta al Rey Felipe II, el 2 de Julio de 1563, Vázquez de Coronado le informa sobre esta determinación:

"Tracé una cibdad en el Valle, en un asiento junto a dos ríos. Tiene el Valle tres leguas y media de largo y media de ancho; tiene muchas tierras para trigo y mays... Nombré a la cibdad Cartago por llamarse esta provincia deste nombre". (Malóndez, 1962, p.29).

El Alcalde Mayor, Alonso Anguciana de Gamboa, debido a la ausencia temporal de Vázquez de Coronado fue el encargado de construir el área de defensas, las viviendas y a la vez que hizo el trazado definitivo; en esta obra duro unos 3 meses.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

- 2 -

Ante las condiciones adversas de la ubicación de Garcimuñoz, sus habitantes piden el traslado de la ciudad, asunto del que informa Vázquez de Coronado al Rey en la carta antes mencionada:

"Entendido por el cabildo y vecinos desta ciudad que la Traca de Cartago tiene a la de esta cibdad, se pidieron licencia para pasarla al sitio della. Dizele con declaración que ante todas cosas hiciesen milpas para se sustentar, porque hasta este punto todas las mantenimientos los he traído a mi costa de Nicaragua". (Meléndez, 1962, pág. 23).

Teniendo esto presente, se puede afirmar que la fundación de Ciudad Cartago (Ciudad del Lodo) no es tal, sino que más bien es el traslado y cambio de nombre de Garcimuñoz al Valle del Guarco. Una vez terminadas las edificaciones el Teniente de Justicia Mayor de Garcimuñoz, Juan Villanaz de Castro, da las órdenes necesarias para efectuar el traslado que se realiza en marzo de 1564. (Meléndez, 1962). Una vez instalados los habitantes en la nueva ciudad, el cabildo continúa siendo el mismo de Garcimuñoz.

"En la Colección de documentos de León Fernández, aparece la integración de ese cabildo, que se debe tener como el primer Gobierno local de Cartago, cuyos integrantes fueron:

Teniente General: Juan Villanaz de Castro

Alcaldes Ordinarios: Pedro Alonso Cano y Alonso Anguciana de Gamboa

Alguacil Mayor: Diego Caro de Mesa

Regidores: Miguel de Góngora, Bartolomé Alvarez y Luis de Parrada" (L. Fernández, p.3).

Si bien las condiciones de la ubicación de la nueva ciudad -de acuerdo a los intereses de los españoles- eran mejores, al estar más cerca de las poblaciones indígenas se producen serios enfrentamientos ante la resistencia de estas a someterse. Es así como a los cuarenta días de efectuado el traslado se produce el primer asedio por parte de los indígenas de Cartago, el cual pudieron resistir gracias al auxilio de Vázquez de Coronado que venía llegando de una expedición por el Atlántico. Aún cuando se logró una pacificación relativa de los valles, los asedios y enfrentamientos con los indígenas fueron constantes durante la vida de esta ciudad. Esto ocurre fundamentalmente por la

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

resistencia de los indígenas a someterse a los españoles y también porque estos últimos, de acuerdo a la mentalidad de su época -desprecia al trabajo físico, conquistadores de nobles- no estaban dispuestos a trabajar la tierra lo que repercutió en una escasez de víveres. Para solventar esta situación, incurrieron en saqueos y robos en las comunidades indígenas, provocando con ello una lógica reacción de defensa.

El 17 de agosto de 1545 el rey le otorga a la ciudad "el privilegio de armas a la Ciudad de Cartago" (Belandier, pág. 25) años y no entra sus años con los años de la fundación, sino con los años de la conquista.

La febrero de 1562, dos años y medio después de la muerte de Viquez de Coronado, se produce una gran rebelión de los indios de todo el valle, encabezada por el cacique de Ujarrás, Turichiquí. En marzo, con la llegada de Parafán de Rivera, logran someter a los indígenas, iniciándose en 1569 el reparto de encomiendas.

A causa de las constantes inundaciones que sufría la ciudad por los desbordamientos del río Corie, la Ciudad de Cartago recibió el apelativo de Ciudad del Lodo; esta es una de las principales causas que se señalan como motivo del traslado de la ciudad en 1572, año en que Parafán de Rivera acuerda su traslado al Valle de Mata Redonda, región occidental del valle intermontano central.

En 1575 se efectúa un nuevo traslado de la ciudad al Valle del Guarco, situándose ahora al noroeste del primero, en un lugar más apropiado para la instalación de una población, lugar en el que actualmente se encuentra la ciudad de Cartago.

La primera ciudad de Cartago o "Ciudad del Lodo" en total tuvo una vida de ocho años, de 1564 a 1572.

Ubicación de la Ciudad del Lodo

Sobre la verdadera ubicación de la Ciudad del Lodo han habido criterios diferentes, señalándose dos sitios probables. Primariamente, don Cleto González Víquez indicó un terreno entre los ríos Purirós y Tacas y últimamente, se

ha aceptado como válido otro lugar, ubicado cerca de los ríos Coris y Purirre por ser este el que concuerda más con las indicaciones que se encuentran en diferentes documentos históricos.

A continuación se mencionan diferentes argumentos que señalan Carlos Meléndez y Miguel Ángel Xirinachs para ubicar la Ciudad del Lodo junto a los ríos Coris y Purirre:

- 1- Al referirse Juan Vázquez de Coronado a la ubicación de la ciudad que había trazado, dice que estaba junto a dos ríos y no entre dos ríos tal como lo señala Cloto González. La diferencia de estos términos puede dar lugar a confusiones en cuanto a la verdadera ubicación de la antigua ciudad.
- 2- "Con respecto a la ubicación de las ciudades coloniales, las Leyes de Indias ordenaban: "y en caso de edificar a la ribera de algún río, dispongan la población de forma que saliendo el sol dé primero en el pueblo, que en el agua". El asiento A (entre el Purirre y el Taras) no se ajusta a esta disposición pues saliendo al sol por el *este* se da primero en los ríos Caras y Purirre que en dicho asiento. El asiento B (junto al Coris) sí se ajusta perfectamente a dicha disposición, pues estando situado a la ribera este del río Coris, al salir el sol, da antes en el asiento que en el río". (Xirinachs, p.23).
- 3- "El martes 11 de enero de 1569, al confeccionarse en Cartago la lista de los pueblos que Parafán de Rivera había de repartir entre los conquistadores y pobladores de Costa Rica, se cita entre otros "Auscerrí, tres leguas de esta ciudad..." El asiento A (entre el Taras y Purirre) dista más de tres leguas de Aserri y el asiento B (junto al Coris) tres leguas justas". (Xirinachs, p.23)
- 4- Con un litigio de la familia Oreamuno contra la Ciudad de Cartago, que duró de 1792 a 1834, se encuentran muchas referencias ligadas a la ubicación de la ciudad del lodo, en este, la familia estaba interesada en demostrar que Rincón de Retana quedaba cerca de los ríos Purirre y Taras pues ahí aumentaban considerablemente sus territorios. Este pleito lo perdió el príncipe.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

- 5 -

municipio de Cartago pero hay varias pruebas que demuestran que la razón la tenía la ciudad de Cartago:

- a. En varios documentos se reconoce que la Ciudad del Lodo estuvo ubicada en el lugar conocido como Rincón de Rotana; sin embargo, las autoridades atribuyeron importancia a la localización de este. La única prueba documental que afirma Kirincho haber encontrado sobre la ubicación del lugar es un documento fechado el 26 de febrero de 1793 (ANCR Sección Jurídica, Juzgado de lo Contencioso Administrativo, N° 1164) en el que se menciona Rotana hasta el río de Coris. Además, por tradición se ha nombrado Rincón de Rotana cerca del Coris y no entre el Taras y Puriris.
- b. En título dado el 30 de octubre de 1570 a Alvar de Acuña (del que era sucesor la familia Oreamuno), Parafán de Rivera le concede dos estancias "una de ellas en términos de la dicha ciudad (Cartago) que es en el Valle del Guarco, pasada la pontezuela cerca de la ciudad vieja de Cartago hacia la mano derecha" (Meléndez, pág. 29). La Pontezuela era un pequeño puente sobre el río que pasó a denominarse de la Pontezuela. En varios documentos se deja constancia de que algunos vecinos de estas zonas conocían como río de la Pontezuela al río Coris y nunca se le dio ese nombre al Taras, incluso, hay declaraciones en los que mencionan la existencia de un pequeño puente de piedra sobre el río Coris.
- 3- El nombre de Ciudad del Lodo se le dio por las constantes inundaciones que sufría la ciudad. Las características del terreno cerca del río Coris presenta las condiciones para que se presente este fenómeno: terreno arcilloso, suavemente plano, cercano a la unión de los ríos Coris y Puriris; siendo este último más caudaloso, al primero se desborda hacia su margen izquierda, donde estuvo ubicada la ciudad.
- 4- Se han descubierto vestigios materiales que evidencian una antigua construcción. Carlos Meléndez al respecto señala lo siguiente: el puente llamado

"Hay un área principal que seguramente debió haber sido el área fortificada, cuyas dimensiones son 140 mts por 110, aproximadamente... En el centro de este rectángulo que está orientado en sentido este-oeste se halla otro menor, de aproximadamente 50 mts por 30. Este rectángulo se halla orientado en sentido norte-sur y se destaca en el terreno por estar "terraznada". (Meléndez, págs 40-41) A la vez se sabe que "el plano del estobado corresponde con exactitud a un tipo de construcción muy frecuente en el siglo XVI, tanto en edificios de carácter militar como en las viviendas". (Meléndez, p.41)

Xirinachs presenta varios argumentos en los que concuerdan las disposiciones de las Leyes de Indias sobre construcciones y los vestigios encontrados junto al río Corie. La "plaza mayor, de forma rectangular, orientada de norte a sur en lo ancho, donde mide 102 metros, y de este a oeste en lo largo, donde mide 144 metros dictaban las leyes de Indias..." en su forma en cuadro prolongada, que por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho..." Promediando su interior se levanta un montículo también rectangular, orientado al revés de la plaza mayor es decir de norte a sur de largo donde mide 67 metros, y de este a oeste en lo ancho donde mide 34 metros. En dicho montículo, donde se supone estuvo el templo... cumpliendo las Leyes de Indias, que sobre su ubicación prescribían "...y porque de todas partes sea vista, y mejor venerado esté algo levantada del suelo, de forma que se haya de entrar por gradas... y en caso de necesidad se pueda subir..." (Xirinachs, p.25) Además en un documento que menciona este autor, de 1602 se evidencia el carácter de fortificación que tenía la iglesia de la Ciudad del Lodo.

Las investigaciones realizadas sobre la ubicación de la Ciudad del Lodo, hasta el momento, coinciden en que esta estuvo en Rincón de Atenas, junto al río Corie. "Es el terreno ubicado junto a los ríos Corie y Purires, 415 metros al norte de su confluencia y 135 al este de la margen izquierda del río Corie, en su parte más cercana, que se halla contigua al sureste del puente llamado Paso de los Yoros..." (Xirinachs, p.22)

Bibliografía CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Fernández Esquivel, Franco Apuntes para una historia urbana de la Ciudad del Lodo. Calle "Juan de Ocon y Trillo". Mimeo graficado. 1983.

Beléndez Chaverri, Carlos La Ciudad del Lodo. Publicaciones de la Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 1962.

Xipinachs Meza, Miguel Angel Fundamentos que ubican Ciudad del Lodo junto a los ríos Corra y Purisás. Segunda edición complementada. Imprenta Nacional San José. 1964.

Notas: En la elaboración de esta breve reseña únicamente se consultaron fuentes secundarias, no se recurrió a fuentes primarias pues el objetivo fue el de recopilar el resultado de las investigaciones que, sobre la historia y ubicación de la Ciudad del Lodo se, han efectuado hasta el momento.

Luis Ferrero Acosta
Ana Luisa Cordes Albertazzi
Departamento de Historia
Centro de Investigación y Conservación
del Patrimonio Cultural

30 de agosto de 1983

ALCP./ata

Reviven proyecto del parque de la Independencia

La Municipalidad del Guarco y el Comité Cívico Nacional iniciaron una campaña tendiente a darle mantenimiento al monumento a la fundación de Cartago que se encontraba abandonado. A la vez, se emprendió una lucha con el objetivo de crear el parque de la Independencia, en el mismo sitio, en El Guarco.

La decisión fue tomada en vista de un reportaje publicado en este diario, en el que se denunciaba el estado de abandono en que se tenía el monumento, y que fue escrito por nuestro corresponsal en Paraíso, Fernando Gutiérrez.

El proyecto de crear un parque de la Independencia fue aprobado hace ocho años por la Comisión del Sesquicentenario, la que inicialmente lo llevaría a cabo. Sin embargo, nunca se realizó.

Antecedentes históricos

En 1964, como celebración del cuarto centenario de la fundación de Cartago (1564) se erigió un monumento en el preciso lugar donde el conquistador Juan Vázquez de Coronado, fundó Cartago, a la cual llamó "Ciudad del Lodo", que luego se convertiría en la primera capital de Costa Rica.

Este sitio está en Coris, aproximadamente a 6 kilómetros de la actual ciudad de Cartago, y el monumento fue construido en esa época por la Municipalidad del Guarco, ya que Coris está dentro de su jurisdicción.

Luego, en 1971, la Comisión de Sesquicentenario de la Independencia de Costa Rica, presidida por el Lic. Armando Arauz Aguilar (hoy diputado en la Asamblea Legislativa) acordó destinar ₡100 mil para la construcción del parque de la Independencia en la "Ciudad del Lodo" o sea donde está el mencionado monumento.

El Banco Crédito Agrícola de Cartago, por esas mismas fechas, también dispuso donar para ese mismo fin, la suma de ₡25 mil, y asimismo hubo ofrecimientos de la Municipalidad de Cartago, y del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

Ninguna de estas ayudas, donaciones y buenas intenciones se hicieron ciertas y el monumento y el parque de la Independencia pasaron al olvido, al punto que los últimos concejos del Guarco, han destinado esos terrenos a "fondo" municipal, donde se "encarcelan" las vacas, caballos, cerdos, etcétera, hasta que sus dueños paguen la multa correspondiente.

Así que en el momento, el lugar histórico donde nació Cartago "la muy noble y leal" hace 415 años, hoy es un "fondo" de semovientes con la lógica suciedad en todo el lugar.

Regidor propone moción

El Lic. Ibo Cordero Abarca, actual regidor de la Municipalidad del Guarco, basado en reportaje de La Nación, presentó una moción que fue aprobada por unanimidad, la que dice entre otras cosas que el Comité Cívico Nacional, en sesión del 10 de agosto de 1979, en carta firmada por su presidente Lic. Eugenio González Calderón, insta a esta Municipalidad a la restauración del monumento erigido en este cantón con motivo de la conmemoración del cuarto centenario del establecimiento de Cartago, lo cual se informa en una publicación de Fernando Gutiérrez, del diario La Nación,

edición del 2/8/79 suplemento Enfoque Pág. 7-C, en la que precisamente se denuncia el abandono en que está este monumento a la gloriosa cultura costarricense".

Después de presentar un minucioso informe histórico sobre los ofrecimientos que nunca se realizaron, y el descuido en que las municipalidades del Guarco y Cartago

han tenido este lugar —ofrecimientos y situaciones que se detallan al inicio de esta crónica— el regidor del Guarco, y sus compañeros acuerdan: Ratificar, una vez más, el ofrecimiento del terreno para la construcción del parque de la Independencia, solicitar una partida es-

pecífica con carácter urgente, a la diputación cartaginesa a fin de iniciar estos trabajos de inmediato, instar al Departamento de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, a participar activamente en la construcción de esta obra que es de un gran valor histórico, asignar una partida para el monumento y

el parque de la Independencia y enviar atenta comunicación a las instituciones cartaginesas, solicitando apoyo financiero y moral a tan esperado proyecto. Además se acordó que el Concejo quede comisionado en pleno, para buscar apoyo y financiamiento a tan fundamental obra de contenido histórico nacional.



Lic. Ibo Cordero Abarca, regidor del cantón del Guarco. (Gutiérrez)

000001